



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2022 DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

Por Resolución del Rectorado Resolución de 9 de marzo de 2022, se publica la Convocatoria 2022 de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 de la Universidad de Almería, en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, (BOE núm. 26 de 22 de abril de 2021), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, así como en la Orden del Ministerio de Universidades UNI/551/2021 de 26 de mayo. Esta convocatoria establecía las siguientes modalidades de ayudas:

- Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.
- Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.
- Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

Por Resolución de 6 de mayo de 2022 se publica Listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la convocatoria. Tras el trámite de alegaciones y subsanaciones, con fecha 16 de junio de 2022 se publica Listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes para su valoración por los evaluadores, de acuerdo con el procedimiento y criterios de valoración publicados en la convocatoria.

Una vez recibidos los informes de valoración de los solicitantes y realizado el procedimiento de selección establecido en la Base Décima de la convocatoria, por Resolución de 29 de junio de 2022 se aprobó la Resolución provisional de adjudicación, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones fueron trasladadas a los evaluadores, que han emitido informes que sirven de motivación a la presente resolución, ratificando o modificando las valoraciones iniciales. En base a dichos informes, la Comisión de Selección, en sesión celebra el 19 del julio de 2022, resolvió las alegaciones presentadas contra la Resolución provisional y acordó elevar al Rector la propuesta de resolución definitiva de las ayudas.

En virtud de estos antecedentes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/pvS6+DCGxem+UuHzG5PP4g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	21/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/6
 pvS6+DCGxem+UuHzG5PP4g==			



RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo las ayudas en las tres modalidades convocadas que figuran en el Anexo I.

Segundo.- La publicación en la web indicada en la Base Quinta de la convocatoria referenciada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Dar un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución para que las personas beneficiarias acepten las ayudas propuestas y, en su caso, concreten el periodo de disfrute de la ayuda. La no presentación de la aceptación de la ayuda en el plazo establecido se considerará que se renuncia a la ayuda.

La aceptación deberá realizarse en el modelo normalizado que se encuentra publicado en la web de la convocatoria y remitirse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería.

Cuarto.- Las personas beneficiarias en cada una de las modalidades de ayudas se incorporarán en su centro receptor en la fecha indicada en la solicitud que no podrá ser anterior al 1 de septiembre de 2022, ni posterior al 1 de enero de 2023. En todo caso, el inicio de la estancia deberá ser el día 1 del mes indicado para su inicio.

Quinto.- De forma extraordinaria, motivada bien por la necesidad de obtención previa de permiso de trabajo para las personas beneficiarias que sean nacionales de estados fuera de la Unión Europea, o por la necesidad de disponer de un plazo para el traslado a España de las personas beneficiarias que actualmente residan en el extranjero, o cualquier motivo que a juicio de esta Universidad pueda ser equivalente, podrá solicitarse un aplazamiento en la incorporación de un máximo de 3 meses o el tiempo necesario hasta la obtención del permiso de trabajo.

En todo caso, la formalización de las ayudas quedará supeditada a la obtención del correspondiente permiso de trabajo.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/pvS6+DCGxem+UuHzG5PP4g==>

Firmado Por

Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector

Fecha

21/07/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

pvS6+DCGxem+UuHzG5PP4g==

PÁGINA

2/6



pvS6+DCGxem+UuHzG5PP4g==



En el caso de que los contratos no puedan extenderse más allá del 31 de diciembre de 2023 por no ser elegible el gasto derivado de la contratación laboral posterior a dicha fecha, los contratos finalizarán en dicha fecha.

Sexto.- Las personas adjudicatarias de las ayudas a lo largo del periodo de ejecución de la misma, deberán entregar la documentación establecida en la convocatoria conforme a las instrucciones que se publicarán en la web de la convocatoria.

Séptimo.- Las personas beneficiarias de las ayudas están obligadas a cumplir las normas establecidas en la convocatoria.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de página

EL RECTOR

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/pvS6+DCGxem+UuHzG5PP4g==>

Firmado Por

Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector

Fecha

21/07/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

pvS6+DCGxem+UuHzG5PP4g==

PÁGINA

3/6



pvS6+DCGxem+UuHzG5PP4g==



ANEXO - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA MODALIDAD A. AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES

Referencia	Apellidos	Nombre	Grupo de Áreas	Duración /años	Centro de destino	País	Centro de reincorporación	Importe estancia 1	Importe estancia 2	Gastos de traslado	Importe total concedido	Puntuación	Situación
RR_A_2022_12	Salinas Romero	Jerónimo	A	2	Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM) de la Universidad Politécnica de Madrid	España		67.200,00		500,00	67.700,00	91,50	Beneficiario 1 del Grupo A
RR_A_2022_04	Gallegos Cedillo	Jesús	A	2	Laboratorio de Agricultura Productiva y Sanidad Vegetal, Departamento de Agronomía, Universidad de Ioannina, Grecia	Grecia	Grupo de Investigación Ingeniería Rural de la Universidad de Almería	42.000,00	33.600,00	1.500,00	77.100,00	81,00	Beneficiario 2 del Grupo A
RR_A_2022_03	Galafat Díaz	Alba	B	2	Grupo de investigación Fisiología y Patología en Acuicultura de la Universidad de Cádiz	España		67.200,00		500,00	67.700,00	89,50	Beneficiaria 1 del Grupo B
RR_A_2022_05	García Fuentes	Alicia	B	2	Departamento de Fisiología Vegetal de la Universidad de Granada	España		67.200,00		500,00	67.700,00	83,50	Beneficiaria 2 del Grupo B
RR_A_2022_07	Martínez Sánchez	Nuria	C	2	Centre for Disability Law & Policy of National University of Ireland	Irlanda	Departamento de Derecho de la Universidad de Almería	42.000,00	33.600,00	1.500,00	77.100,00	80,50	Beneficiaria 1 del Grupo C
RR_A_2022_02	Flujas Contreras	Juan Miguel	D	2	Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla	España		67.200,00		500,00	67.700,00	95,50	Beneficiario 1 del Grupo D
RR_A_2022_08	Ordóñez Carrasco	Jorge Luis	D	2	Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA) de la Universidad de Huelva	España		67.200,00		500,00	67.700,00	94,50	Beneficiario 2 del Grupo D
RR_A_2022_09	Pérez Artés	María del Carmen	D	2	Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de Almería	España		67.200,00		0,00	67.200,00	94,00	Beneficiaria 3 del Grupo D
RR_A_2022_01	Constantin	Andreea Alexandra	D	2	Universitatea de Vest, Facultatea de Sociologie si Psihologie, Centrul de Diagnostic Social	Rumania	Departamento de Psicología de la Universidad de Almería	42.000,00	33.600,00	1.500,00	77.100,00	93,50	Suplente 1 del Grupo D
RR_A_2022_11	Ruiz Castañeda	Pamela	D	2	Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Granada	España		67.200,00		500,00	67.700,00	89,50	Suplente 2 del Grupo D

Firmado Por

ID. FIRMA

afirma.ual.es
Camelio Rodríguez Torrealba - Rector

pvs6+DcGxem+UHzG5P4g==

Fecha

21/07/2022

PÁGINA

4/6

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/codigo/pvs6+DcGxem+UHzG5P4g==>



pvs6+DcGxem+UHzG5P4g==



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

[A]ⁱ ALMERÍA
INVESTIGA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

ANEXO - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA MODALIDAD B. AYUDAS PARA LA RECALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO

Referencia	Apellidos	Nombre	Grupo de áreas	Centro receptor	País	Fecha inicio	Fecha fin	Retribuciones año 2022	20% adicional	Importe estancia	Ayuda gastos traslado	Total financiación	Puntuación	Situación
RR.B_2022_02	Urbiola Vega	Ana	D	Departamento de Psicología Social de la Universidad de Granada	España	01/01/2023	31/12/2023	33.647,40	6.729,48	40.376,88	500,00	40.876,88	97,50	Beneficiaria de la ayuda
RR.B_2022_01	Alarcón Rodríguez	Raquel	D	Instituto de Sexualidad Humana de la Universidad Autónoma de Santo Domingo	República Dominicana	01/10/2022	30/09/2023	54.778,88	10.955,78	65.734,66	3.000,00	68.734,66	80,00	Suplente

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/code/pv/S6+DCCGxem+UuHzG5P4g==>

afirmuales

Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector

pvs6+DCCGxem+UuHzG5P4g==

Fecha

21/07/2022

PÁGINA

5/6



pvs6+DCCGxem+UuHzG5P4g==



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

[A]ⁱ ALMERÍA
INVESTIGA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

ANEXO - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA MODALIDAD C. AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

Referencia	Apellidos	Nombre	Grupo de áreas	Fecha inicio	Fecha fin	Ubicación actual	Doctor que avala la solicitud	Grupo PAIDI	Área de conocimiento	Importe estancia	Traslado	Total financiación	Puntuación	Situación
RR_C_2022_01	Estévez López	Fernando	D	01/01/2023	31/12/2024	Department of Social and Behavioral Science - Harvard University	Alberto Soriano Maldonado	CTS1024	Educación Física y Deportiva	96.000,00	3.000,00	99.000,00	98,50	Beneficiario de la ayuda
RR_C_2022_02	Torres Muros	Lucía	D	01/07/2022	30/06/2024	Universidad Nacional de Educación del Ecuador	María Martínez Chico	SEJ615	Didáctica de las Ciencias Experimentales	96.000,00	3.000,00	99.000,00	87,00	Suplente

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/code/pv/S6+DCCgem+UHzG5FP4g==>

afirma.uca.es

Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector

pvs6+DCCgem+UHzG5FP4g==

Fecha

21/07/2022

PÁGINA

6/6

pvs6+DCCgem+UHzG5FP4g==